



177699

## ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

**CERTIFICA:** Que se personó el día doce de diciembre de dos mil ocho en **ATOM, SA** sita en c. [REDACTED] de Madrid (28002).

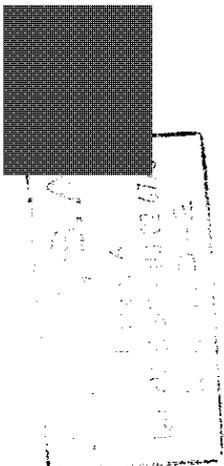
Que la visita tuvo por objeto realizar una inspección de control de la instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido, destinada a las actividades recogidas en la especificación 3ª de la autorización vigente, concedida por Resolución de la Dirección General de la Energía, del Ministerio de Industria y Energía, de fecha 10-07-89 (referencia del Registro de instalaciones radiactivas IR/M-298/81).

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Delegado, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Se había recibido en el CSN el informe anual de 2007 y los últimos informes trimestrales. \_\_\_\_\_
- Tenían un Diario de Operación registrado en el CSN para la instalación radiactiva y se cumplían las obligaciones del titular de la instalación referentes a dicho diario. \_\_\_\_\_
- No estaba anotado ningún incidente radiológico desde la última Inspección. Según se manifestó, no había ocurrido ni en la instalación ni durante el transporte del material radiactivo. \_\_\_\_\_



**CSN**

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 2 de 3

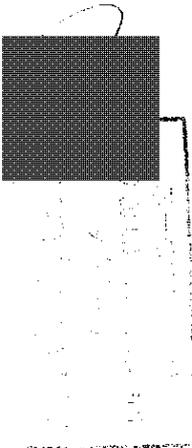
- Tenían registros con la fecha de suministro, identificación del cliente, isótopo y actividad suministrada. \_\_\_\_\_
- Tenían copia de la autorización de la instalación radiactiva de cada cliente y cada suministro lo cumplía. \_\_\_\_\_
- Tenían contratado un transportista de material radiactivo y una UTPR para intervención en caso de accidente en un transporte. Habían comunicado al CSN los teléfonos de contacto. \_\_\_\_\_
- Disponían de registros del inventario existente en la instalación realizados periódicamente. Habían cumplido el límite autorizado. \_\_\_\_\_
- Según se manifestó, no habían tenido almacenados residuos radiactivos. \_\_\_\_\_
- Tenían una Licencia de Supervisor vigente de Supervisor. El Registro de Licencias estaba actualizado. \_\_\_\_\_
- Disponían de 3 trabajadores clasificados como expuestos de categoría B con dosímetro personal de solapa. \_\_\_\_\_
- Las lecturas de los dosímetros eran mensuales y las dosis equivalentes profundas acumuladas en el último año oficial eran < 1 mSv. \_\_\_\_\_
- Disponían de un detector operativo portátil de tasa de dosis que cumplía los requisitos de la EN 60846. \_\_\_\_\_



### DESVIACIONES

- No se detectaron. \_\_\_\_\_

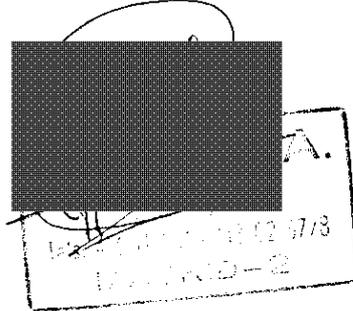
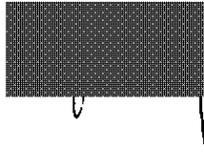
Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007), de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid, en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a diecisiete de diciembre de dos mil ocho.



**CSN**



CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR



---

**TRÁMITE:** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999 se invita a un representante autorizado del titular para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.